

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA
20 DE DICIEMBRE DE 2021**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTE DE DICIEMBRE DE 2021, siendo

ASISTENTES

ALCALDESA: ANTONIA AYUSO GARCIA

**JOSEFA MARIA VALVERDE MANSO
FRANCISCO JAVIER GURPEGUI
MANZANARES**

MARIO TARTALO MARTINEZ
(que abandonó la sesión a las 17,01
hs)

JOSE ANGEL ISLA TORRES

las DIECISEIS HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa, ANTONIA AYUSO GARCIA , se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejalas al margen expresados, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento. Excusan debidamente su asistencia la Concejala ELENA DIEGO MAZA y la Concejala OLGA GALLEGO ROJAS.

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa Presidenta, y se comenzó con el estudio del orden del día:

**PRIMERO.- BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESION DEL PLENO CELEBRADA EL DIA 28
de septiembre de 2021**

No habiendo objeción alguna al Borrador, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el Acta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2021.

2.- ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE INVERSION REGIONAL PIR 2022 2026

El concejal de Hacienda Javier Gurpegui expone las inversiones previstas a cargo del nuevo PIR desglosando las partidas:

El montante económico concedido a Villamanrique de Tajo asciende aproximadamente a 1.830.000 €, de los cuales se solicitará el 25% que se permite por la normativa del Programa para gasto corriente a lo largo de los cuatro años (2022-2025) y que asciende a 457.000 €.

Se prevé la construcción de un pabellón multiusos para distintas actividades como teatro, cine, conferencias, eventos festivos etc, con capacidad para 170 butacas desmontables con la posibilidad de quedar diáfano, escenario, salas de vestuarios, atrezzo, aseos, vestíbulo recepción, ya que en el municipio después del cierre del club parroquial, no hay nada apto para la celebración de estas actividades culturales. Este pabellón iría ubicado en el antiguo cuartel de la Guardia Civil, y en este acto se procede a mostrar los planos del proyecto de arquitectura, para conocimiento de los miembros del Pleno. Esta actuación ascendería a un presupuesto aproximado de 650.000 €.

Otra partida del PIR, explica el concejal, se destinará al asfaltado y arreglos viales en distintos puntos del pueblo que se encuentran más deteriorados, deterioro que se vio agravado por la borrasca Filomena, con un coste aproximado de 300.000 € y que está pendiente de proyecto.

El Secretario informa sobre los trámites para conseguir el Alta de las distintas actuaciones dentro del mencionado PIR 2022 2026.

3.- PROPUESTA SOBRE ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR UTILIZACION DE REFUGIOS MUNICIPALES

El concejal de Hacienda plantea al Pleno la necesidad de subir las tasas por el uso del refugio Vía Verde , de 9 € a 10 € por persona, para cubrir la subida de costes tan importante de luz y calefacción.

Por otro lado a partir del próximo año 2022, empezará a funcionar el refugio de “La Recolectión”, en este caso la tasa será de 96 €/ día por vivienda con capacidad para 8 personas.

El Secretario informa de la normativa sobre esta clase de tributos.

4.- PROPUESTAS DE ACTUACIONES DE INVERSION Y MANTENIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2022

A las 17,01 hs, procedió a abandonar la sesión, el Concejal Mario Tártalo Martínez

El Concejal de Hacienda expuso el plan de acciones y mantenimiento para el próximo año, destacando las siguientes acciones:

-Reforma urbanística de la Plaza del Mercado, ya aprobada la inversión. En la última reunión con la C.M. en el área de Patrimonio, les informaron que las obras se ejecutarán en el año 2022, desapareciendo en el proyecto la actual oficina de Correos por ser poco estética.

-Se decide ubicar la nueva oficina de Correos en los actuales toriles previa reforma, y que también sirva de oficina de atención al público y con dicha reforma se instalarán unos aseos públicos que se abrirán en los eventos festivos que se celebren en esta plaza.

-Se está haciendo un proyecto donde se contemplan una serie de mejoras, así como la reparación de deficiencias, en las actuales instalaciones del Cementerio Municipal, para optar a la concesión de una subvención que saldrá en los próximos meses con un coste aproximado de 30.000 €.

-En una primera fase se ha reparado el exterior (tejado y fachada) de la edificación existente en la zona discoteca y merenderos del parque fluvial, y se está preparando un proyecto con una segunda fase para arreglo de interiores que sea competitivo para poder optar a una subvención y ejecutar dicha reforma.

-Se ha planificado el cerramiento de una propiedad municipal sita en el polígono 103, parcela 107, cuyo objetivo es el almacenamiento de útiles y materiales varios propiedad municipal, ya que las actuales instalaciones municipales se han quedado pequeñas con la adquisición de nuevos vehículos y maquinaria varia.

-Se está gestionando la posibilidad a través de fondos europeos (este es el último año de tales fondos) de acondicionar la Casa de la Cultura y la Casa de niños antigua, ya que en la actualidad presentan unas graves deficiencias y los costes de acondicionamiento son muy elevados.

Finalmente, por la Alcaldesa se recuerda que las obras de los cinco callejones aprobadas en el anterior PIR, están pendiente de ejecutar por parte de la Comunidad a través de la empresa Tragsa y que en numerosas ocasiones han reclamado el inicio de las obras y que seguirán insistiendo en la confianza de que por fin este próximo año sea el elegido para la ejecución de las obras.

5.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2022

La Alcaldesa presenta al Pleno el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio de 2022, informando de los aspectos más relevantes de los mismos, habiéndose tratado de aquilatar el gasto en bienes y servicios, para lograr el correcto desenvolvimiento de los servicios municipales y la mejor eficiencia.

Se ha tenido en cuenta a la hora de calcular los ingresos, una estimación basada en lo efectivamente recaudado en el ejercicio de 2021, y las previsiones de cierre de dicho ejercicio, aplicando un criterio de prudencia a la hora de calcular los ingresos municipales.

Se mantiene la dotación para gastos corriente que a través del PIR 2022-2026 se va a recibir con cargo a dicho Programa, que asciende a unos 90.000 euros.

En cuanto a los gastos, se plantea una dotación suficiente para el correcto desenvolvimiento de los servicios, siendo la principal cuantía la destinada al gasto corriente y de personal, y se plantean únicamente inversiones en una cuantía limitada con fondos propios y posibilidad además de ampliación si se obtienen subvenciones de la Comunidad de Madrid a tal fin.

Asimismo, se explican las Bases de ejecución del Presupuesto, y la Plantilla de personal de la Corporación que integra dicho Presupuesto, haciéndose constar expresamente que no se prevé el incremento de las retribuciones del personal con respecto a las percibidas en el ejercicio de 2021, al no haberse aprobado aún la normativa estatal al respecto, pero existiendo consignación suficiente en el capítulo 1º para cuando, en su caso, se apruebe.

Se hace constar igualmente que se cumple lo contemplado en el RD 364/1995 de 10 de marzo y en el RD 861/1986 de 25 de abril.

Asimismo, se informa por el Secretario Interventor del contenido del Artículo 11 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Dicho artículo previene:

“Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria: «1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.

2. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.

4. Las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

6. Para el cálculo del déficit estructural se aplicará la metodología utilizada por la Comisión Europea en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria

Por el Secretario-Interventor se informa que se cumple en el proyecto del Presupuesto del ejercicio económico de 2022, tanto la regla de gasto, como el objetivo de estabilidad presupuestaria, señalando que no se contempla gasto alguno en endeudamiento, dado que al día de la fecha no existen Préstamos vigentes, al haberse amortizado con

antelación el único que hasta este año 2021 se mantenía vivo. Y que no se contempla en el proyecto de presupuestos, el acudir a ninguna operación de endeudamiento.

Acompañan al Proyecto de Presupuesto, la Plantilla de Personal, las bases de ejecución, el Anexo de Inversiones, el Anexo de información sobre los Convenios suscritos con la Comunidad de Madrid en materia de gasto social, el Anexo del Estado de deuda a 20 de diciembre de 2021, así como la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de la Liquidación del Presupuesto de 2021 y el Informe económico financiero.

Se acompaña igualmente el Dictamen de la Comisión de Cuentas del Ayuntamiento, reunida con antelación al Pleno este mismo día 20 de diciembre de 2021.

Visto el informe de Secretaría Intervención, visto el Dictamen de la Comisión especial de cuentas, y sometido a votación dicho Proyecto de Presupuesto, el Pleno, por tres votos a favor, de los miembros del Grupo Popular, y una abstención, del miembro del Grupo Socialista, acordó :

-La aprobación inicial del Presupuesto General para 2022, con el resumen por capítulos que se detalla a continuación:

INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos.....	300.000,00
2 Impuestos indirectos.....	10.000,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos...	85.200,00
4 Transferencias corrientes.....	282.236,00
5 Ingresos patrimoniales.....	31.100,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7 Transferencias de capital.....	48.000,00
Total Ingresos.....	756.536 €

GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

1 GASTOS DE PERSONAL.....	344.432,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	301.205,00
3 GASTOS FINANCIEROS.....	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	52.899,00

OPERACIONES DE CAPITAL

6 INVERSIONES REALES.....	58.000,00
---------------------------	-----------

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Gastos.....	756.536 €

-La aprobación de las Bases de ejecución del Presupuesto.

- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el Presupuesto General para 2022:

Plazas de Funcionarios:

- a) Con habilitación de carácter estatal: Secretario-Interventor....1
- b) b) Escala de Admón. Gral.: Subescala subalterna.....1
- c) Escala Administración Especial, Subescala Técnica : Arquitecto superior....1

Personal laboral:

- Encargado servicios varios.....1
- Maestra Casa de niños.....2
- Agente de Desarrollo Local.....1
- Personal de limpieza.....3

Debiendo el Presupuesto así aprobado ser expuesto al público por espacio de quince días hábiles, mediante anuncios a insertar en el Boletín oficial de la CAM y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Se hace constar que este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamación contra el mismo durante el plazo de exposición al público, entrando en vigor una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112 la Ley de bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, aprobado por RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

6-DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

Se dejó para posterior sesión al no haberse remitido la información .

7-RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Portavoz del PSOE, el Concejal José Ángel Isla, se pregunta al equipo de gobierno sobre la actual situación de la asistencia médica en el Consultorio de Villamanrique, dado que ha recibido numerosas quejas de vecinos ante los problemas surgidos en estos meses por la falta de atención en el Consultorio local.

La Concejal María José Valverde manifiesta que el médico titular tiene actualmente una reducción de jornada y eso implica menor atención en el consultorio , se han mandado

distintas cartas a la Consejería solicitando la mejora en las prestaciones, y ellos aducen que tienen una gran falta de profesionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 17,30 horas del 20 de diciembre de 2021. De todo lo cual doy fe.